MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 39-2016

Acta de la sesión ordinaria número treinta y nueve, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día viernes 22 de julio de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 39-2016
Viernes 22 de Julio 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del Acta No. 37

3. Informe de Comisiones

Auditoría Interna M. E. P.

4. Presentación del avance de las obras de infraestructura educativa incluidas en el Fideicomiso MEP- BID-BNCR, Marco Fallas, Vice-Ministro Administrativo

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

   - Propuesta de fechas para las sesiones del mes de agosto

Lunes 1, jueves 4, lunes 8, lunes 22, jueves 24 y lunes 29

ARTÌCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy viernes 22 de julio de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-39-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy viernes 22 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta Nº 37-2016.

Se revisa y analiza el contenido del acta Nº 37-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-39-2016

Aprobar el acta N° 37-2016, celebrada el día lunes 18 de julio de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Leyes Reglamentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ricardo Ramirez: Esta comisión presenta dos dictámenes que son los siguientes.

a. Revocatoria con apelación en subsidio y nulidad contra la resolución Nº. 26-2016

Señor Ricardo Ramírez: Voy a dar lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-39-2016

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO C/

RESOLUCIÓN N° 026-2016

RESOLUCION N° 035-2016

EN EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, al ser las dieciocho horas del día veintidós de julio de dos mil dieciséis.

Se conoce Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 026-2016, dictada por éste Órgano al ser las catorce horas del día dos de mayo del año dos mil dieciséis.

RESULTANDO

I. Mediante acuerdo N° 04-27-2016 de la Sesión Ordinaria N° 27-2016, celebrada el día 09 de mayo del 2016, por el Consejo Superior de Educación, se emitió la resolución N° 026-2016, mediante la cual se revocó el reconocimiento otorgado al Instituto Parauniversitario de Seguros y Afines.

II. El día treinta y uno de mayo del presente año, la institución citada, recibe la notificación correspondiente, e interpone el tres de junio el Recurso de Revocatoria correspondiente.

III. De previo al dictado de la presente resolución, se han observado los términos y prescripciones de ley.

CONSIDERANDO ÚNICO

I. **Sobre la Admisibilidad y Aspectos de Carácter Procesal**

Auditoría Interna

De previo a emitir el criterio correspondiente a las consideraciones que formula la institución recurrente, es necesario aclarar que el contenido de las alegaciones formuladas, debe orientarse al eventual agravio que sea capaz de producir, la resolución recurrida.

Por ende, no es de recibo que se pretenda por ésta vía, alegar la presentación de una gestión previa a la notificación de la resolución recurrida, pues tal circunstancia no guarda relación ni vulnera en forma alguna su contenido.

Es necesario establecer que al manifestar la institución a través de su Director, con base en criterios de oportunidad, la reapertura de la institución parauniversitaria, se deduce la inactividad de la misma, elemento que propicia la revocatoria del reconocimiento asignado, con base en los parámetros de temporalidad ya abordados en el pronunciamiento recurrido, los cuales una vez superados, inhiben a la Administración a conferir prorroga alguna, a partir del Principio de Legalidad dispuesto para regular sus actuaciones.

En cuanto al plazo, éste debe entenderse como el periodo de tiempo dispuesto para la ejecución de un acto determinado, cuya validez se encuentra por ende, sujeta a su implementación dentro de tal unidad de tiempo, al margen de cualquier gestión planteada, pues no establece la normativa vigente, excepción alguna que faculte su suspensión.

Ante lo expuesto, no es factible que se pretenda reactivar la institución, bajo la consideración de haber comunicado de previo su inactividad, pues en caso de acoger dicho argumento, se admitiría como válida, una diferencia que la ley no contempla, actuación evidentemente contraria a derecho.

II. Sobre la Solicitud de Reactivación

Tal y como fue aclarado en el punto anterior, la fase de impugnación se reserva al recurrente para que formule únicamente aquel agravio derivado de lo resuelto, no obstante, a pesar de ello, es oportuno abordar las observaciones que acompañan el presente recurso, en cuanto a la reactivación de la institución parauniversitaria.

El día seis de julio del año dos mil quince, éste Consejo Superior acordó consultar a la Procuraduría General de la República si el IPESA debía considerarse como una institución de carácter público o privado, de previo a establecer el procedimiento a seguir para el trámite de la solicitud de reapertura.

Mediante el dictamen C-100-2016, el órgano consultado establece que la referida institución se comprende como una unidad funcional, inserta en la estructura del

Instituto Nacional de Seguros, cuya creación no obedece a la promulgación de una ley especial, razón por la que no se le puede asignar carácter público.

En el mismo orden de ideas, al formar parte de una institución pública, no existe interés o capital privado que permita signarle tal carácter, razón por la que no cumple con los requerimientos mínimos para ser considerada como privada.

En conclusión, no se distingue disposición normativa legal o reglamentaria que sustente el funcionamiento de la institución recurrente y por ende, se encuentra inhibido éste Órgano para reconocer su funcionamiento, razón que en sí misma, justifica que se proceda a decretar su cierre, acto consumado a partir de la revocatoria del reconocimiento que motiva el pronunciamiento impugnado.

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, con base en las consideraciones expuestas y citas legales dichas,

RESUELVE

I. Rechazar por improcedentes los recursos interpuestos contra la resolución N° 026-2016, manteniendo incólumes los efectos derivados de ésta.

II. **NOTIFIQUESE**

b. Revocatoria con apelación en subsidio y nulidad contra la resolución N° 27-2016 del Consejo Superior de Educación

Señor Ricardo Ramírez: Voy a dar lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-39-2016

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO C/

RESOLUCIÓN N° 027-2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

RESOLUCION N° 036-2016

EN EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, al ser las dieciocho horas con quince minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis.

Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio e Incidente de Nulidad Concomitante contra la notificación de la Resolución N° 027-2016, dictada por éste Órgano al ser las catorce horas del día dos de mayo del año dos mil dieciséis.

RESULTANDO

IV. Mediante acuerdo N° 04-27-2016 de la Sesión Ordinaria N° 27-2016, celebrada el día 09 de mayo del 2016, por el Consejo Superior de Educación, se emitió la resolución N° 027-2016, revocó el reconocimiento otorgado al Instituto Latinoamericano de Computación.

V. El día treinta y uno de mayo del presente año, la institución citada, recibe la notificación correspondiente, e interpone el tres de junio el Recurso bajo estudio.

VI. De previo al dictado de la presente resolución, se han observado los términos y prescripciones de ley.

CONSIDERANDO ÚNICO

III. **Sobre la Admisibilidad y Aspectos de Carácter Procesal**

En virtud del planteamiento dispuesto por el recurrente, es indispensable exponer los criterios de carácter procesal, necesarios para la atención de las pretensiones expuestas, a través de las siguientes consideraciones.

En primer término, debe distinguir quien impugna, entre actos decisorios y actos de comunicación, siendo los primeros, aquellos mediante los cuales se constituyen, declaran o extinguen derechos, mientas que los segundos, el medio en virtud del cual se comunican a los interesados.

Sobre la base anterior, es claro que las comunicaciones tienen como único fin, poner en conocimiento del interesado lo resuelto por el órgano legitimado para ello, sin que su contenido tenga en sí mismo alguna consideración de fondo que resulte recurrible.
Resulta oponible como único requisito de validez de una notificación, que la misma se lleve a cabo con acuerdo a los parámetros que el legislador consignara mediante la Ley de Notificaciones Judiciales.

En cuanto a los medios de impugnación, el Código Procesal Civil, norma de aplicación supletoria en ésta sede, contempla el Principio de Taxatividad

Recursiva, en virtud del cual, las resoluciones únicamente pueden ser recurridas a través de los medios y en los casos expresamente dispuestos por la ley, según la doctrina que informa el contenido del artículo 550 de la fuente legal citada.

Es importante resaltar, a partir de las consideraciones ya expuestas, que las notificaciones son actos de comunicación y deben entenderse como un medio y no un fin en sentido procesal, mientras que las resoluciones, siendo actos decisorios, implican un razonamiento de fondo por parte del órgano emisor, que pone término a una fase del procedimiento.

La actuación pura y simple se encuentra exenta de recurso alguno y únicamente recae sobre ella un control formal, cuyo ejercicio el legislador reserva a la interposición de un incidente de nulidad, según deriva de los artículos 194 y 199 del Código de rito.

Por lo expuesto, no cabe Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante contra el acto de notificación, pues lo único procedente conforme a derecho contra éste, corresponde a la interposición del último medio mencionado, que debió formularse, dentro de los ocho días posteriores al momento de producido el vicio y a falta del cual, procede declarar precluída la etapa procesal, con acuerdo al artículo 196 de la misma fuente citada.

IV. Sobre el Fondo

Es necesario señalar de previo al desarrollo del presente apartado, que basta con las consideraciones anteriores, para dictar el rechazo "ad portas" de la gestión de impugnación interpuesta, no obstante, se impone rectificar las apreciaciones que por el fondo plantea el recurrente.

El argumento dispuesto por el Sr. Luis Fernando Salas Jiménez, Apoderado Generalísimo del Instituto Latinoamericano de Computación, consiste en establecer la nulidad de la notificación al aducir que el destinatario de la comunicación, es una persona jurídica distinta de quien la recibe, razonamiento que se contrapone a derecho, por las razones que a continuación se exponen.

En primer término, el único tipo de nulidad capaz de retrotraer las actuaciones a un estado anterior, se presenta cuando valorado el vicio, se causa indefensión al interesado, o se afecta el curso normal de algún procedimiento, aspectos que no se ajustan a los parámetros bajo los cuales se adopta la resolución recurrida, pues con vista en los registros internos de éste órgano, es válido afirmar el decaimiento del plazo para la ejecución de gestión alguna por la institución interesada, en virtud de su propia inercia.

Bajo la misma idea que expone el recurrente, no hay perjuicio que se le cause a quien no es destinatario de lo comunicado, razón por la que no sería atendible que disponga en lo actuado, vicio alguno que perjudique sus intereses.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En ése mismo orden de ideas, debe atender además quien recurre, que para ello debe tener legitimación procesal, atributo que supone la relación de la persona notificada con el derecho de fondo que se discute y a falta de lo cual, como afirma que sucede, carece de posibilidad alguna de radicar ante éste Consejo Superior alguna gestión de impugnación.

Adicionalmente, el artículo 195 del mismo Código citado de previo, estima que toda actuación procesal mantiene su validez si a pesar de ejecutarse de forma distinta, cumple con la finalidad para la que fue dispuesto.

Por lo anterior, es necesario mencionar que según consta en la Certificación N° 3818347-2012, adjunta al expediente de apertura del Instituto Latinoamericano de Computación, quien ejerce la representación es el mismo apoderado que pretende eludir el contenido de la resolución notificada y que dicha institución fue inscrita como Instituto Latinoamericano de Computación Sociedad Anónima, denominación bajo la cual opera con carácter de parauniversitaria y se reconoce su personería jurídica, por lo que resulta inexistente la inconsistencia que plantea como argumento.

Debe distinguir entre la denominación utilizada para la operación comercial, de aquella inscrita para la solicitud del reconocimiento otorgado por éste Órgano.

Es además necesario aclararle el contenido del artículo 20 de la Ley de Notificaciones Judiciales, cuyo texto estima como medio de comunicación válido para una persona jurídica, que la notificación se lleve a cabo a través de su representante, figura que ocupa, según consta en la misma certificación mencionada en un párrafo anterior, aspecto por el cual, a pesar de existir algún error en el destinatario, sin que éste sea realmente el caso, no podría desconocer el contenido del acto que se expone dado que por ende, la actuación derivó su eficacia.

No se omite manifestar el hecho de que como corresponde, todo recurso o argumento de nulidad de una resolución, debe orientarse a señalar el eventual perjuicio que causa al interesado, máxima que se omite en la gestión interpuesta.

Finalmente, cabe puntualizar que no existe indefensión alguna, a pesar de los alegatos esgrimidos por el recurrente, pues las consideraciones de fondo expuestas en el fallo impugnado, superan cualquier posibilidad de oposición, pues se tuvo por demostrado el decaimiento de cualquier plazo y la inercia por parte de la institución para cumplir con los requisitos contenidos en la legislación vigente, que permitan reconocer su actividad.

POR TANTO

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN, con base en las consideraciones expuestas y citas legales dichas,

RESUELVE

Rechazar por improcedentes el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio e Incidente de Nulidad Concomitante contra el acto de notificación de la resolución N° 027-2016, la cual se mantiene incólume en todos sus extremos.

NOTIFIQUESE

2. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes

ARTÍCULO 4

Presentación del avance de las obras de infraestructura educativa incluidas en el Fideicomiso MEP- BID-BNCR, Marco Fallas, Vice-Ministro Administrativo

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Nos da mucho gusto darle la bienvenida al señor Viceministro Administrativo, Marco Tulio Fallas, quien ha sido invitado para compartir con los miembros del Consejo Superior de Educación una información acerca del Fideicomiso MEP- BID-BNCR para la infraestructura educativa. Nos interesa en la Administración del MEP, que el CSE este informado de los diferentes procesos que si bien son de la Administración coadyuvan a los altos objetivos del sistema educativo nacional y por eso mi interés que ustedes tengan la mayor cantidad de información, de datos posibles de nuestros avances y nuestros desvelos también.

Hoy es un día muy especial porque justamente, simbólicamente se une a esta presentación al CSE con la inauguración en la mañana de la segunda obra del Fideicomiso. Ya fue inaugurado el Colegio de Mata de Plátano y el día de hoy el Colegio de San Isidro de León Cortés. Quiero agradecer la presencia del Consejo Superior de Educación. Contamos con la presencia de don Kenneth, don Felipe, doña Marcela y la secretaria general y eso fue muy bien visto por la comunidad educativa. Ahí aprovechamos para felicitar a don Marco quien ha tenido una dedicación muy grande y muy particularmente a los rezagos de infraestructura escolar y al inicio de una nueva generación en materia de construcciones. Ustedes van a ver allí el diseño de la escuela de San Isidro de León Cortés, solo para que nos demos una idea de la calidad, la imagen de los centros educativos es como de nueva generación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Marco Tulio Fallas: Muchas gracias es un gusto compartir con ustedes la información que a continuación vamos a presentar.

Efectivamente este proyecto es además del esfuerzo que hacemos con recursos ordinarios del Ministerio de Educación uno muy importante para atender el rezago que se ha acumulado por años en materia de infraestructura educativa y si bien tiene un impacto muy claro, muy positivo en el esfuerzo de mejora de la calidad y acceso educativo también tiene otros impactos muy importantes a nivel de país. Obviamente la educación es de por sí promotora del desarrollo pero sin duda este esfuerzo que estamos haciendo con el fideicomiso pero también con recursos ordinarios que se ha hecho una inversión realmente impresionante en el último año y lo que esperamos para este año es superar lo del año pasado, esto también tiene un impacto muy fuerte en las economías locales.

Precisamente cuando uno analiza a propósito de las celebraciones en Guanacaste, la mejora de indicadores importantes de empleo y pobreza de la provincia, sin duda ahí hay un componente importante que se explica por el esfuerzo de inversión que está haciendo el Ministerio de Educación que se suma al esfuerzo claro que están haciendo otros ministerios, otras instituciones, en carreteras, en proyectos para garantizar el suministro de agua potable. En fin hay un conjunto de inversión que es la que claramente está moviendo algunos de los indicadores importantes para la provincia de Guanacaste, pero esto igual para todo el país, entonces tiene ese impacto claro estos proyectos que estamos llevando a cabo.

Voy a hacer un repaso rápido del estado de situación, en que consiste este proyecto, y donde estamos y cuáles son nuestros retos.

Una vez concluida la presentación se hacen los siguientes comentarios.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Me agrada mucho como ha terminado el señor Viceministro la exposición porque eso da pie a comentar algunas cosas colaterales a la misma exposición.

Me correspondió vivir la discusión de este Fideicomiso en la Asamblea Legislativa cuando me desempeñaba como asesor y el panorama no era nada propicio para aprobarlo, e incluso se habló del lado oculto de la infraestructura del MEP que fue algo muy duro y ese lado oculto no era otro y aquí que hay directores regionales, directores de colegios, asesores, saben que era la critica que se hacia al MEP sobre la gran cantidad de recursos en Caja Única que en un momento podían ser casi el mismo monto del fideicomiso por el cual se estaba peleando aprobar. Se hablaba de un lado oculto, para que quieren el fideicomiso si tienen 50 millones de dólares en Caja Única y por qué lo llamaron el lado oculto, fue algo muy duro que la Administración de entonces no supo explicar porque se estableció un mecanismo que el MEP giraba al Colegio tal y tal, pero eso salía del MEP y don

Marco como Viceministro Administrativo ante la Contraloría había ejecución que estaba el 90% girado al programa de infraestructura a diversos centros educativos pero no se plasmaban en la realidad en obras, quedaban en Caja Única porque las juntas no estaban preparadas, no habían planos, no había asesoría etc.

Cuando se logró su aprobación, y esto es una época bastante bonita porque puso en discusión con mucha profundidad el tema educativo en el país, comenzó a darse un gran favoritismo hacia el proyecto porque de hecho no estaba cuestionado. Lo que se estaba era aprovechando para llamar la atención, para que quieren más plata si no gastan, que ese siempre es un gran tema en la Administración y del cual nos debemos cuidar. Por eso es más que importante que usted termine diciendo que el recurso propio del programa presupuestario superior una vez ejecutado que al mismo fideicomiso porque eso desdobla la realidad de aquel lado oculto que se habló del programa de infraestructura del MEP y de ahí que sea más que satisfactorio.

Lo otro que quiero apuntar que esto también ante los cuestionamientos que se han dado de falta de ejecución da al país una respuesta muy clara y contundente de lo que se está haciendo con el fideicomiso, y aquí quiero ser más claro que nunca y esto es mérito de la presente Administración. El Fideicomiso se aprobó en el 2013, pasó en el 2014, y hasta que cambió la Administración hubo tiempo de sentarse porque los escenarios no eran tan claros, no se avizoraban los procesos como comprar tierras, como llegar a construir centros educativos que estaban colapsados pero que no tenían a su haber un terreno inscrito para que el recurso fuera válido jurídicamente hablando tiene que estar inscrito los terrenos a nombre del MEP. Nuestros centros educativos la mayoría no cuenta con títulos de propiedad. Recuerdo casos como que el Banco Nacional regaló el terreno pero nunca se plasmó una ley, entonces el centro educativo y existe este caso en el Monte de La Cruz, está en un terreno que es del Banco Nacional. El Banco no tiene ningún interés, lo donó, lo vendió en un colón, pero no se plasmó en un proyecto de ley, entonces el MEP con toda la voluntad y con todos los recursos, hay casos que no puede participar por estos escenarios. De ahí que esto sea una explicación muy válida lo que usted ha expuesto de cómo se está avanzando porque lo reitero y esto lo digo con conocimiento de causa, es mérito propio de esta Administración y me alegro mucho porque directa o indirectamente estamos participando de la Administración y además del cariño a la Señora ministra, es una realidad país.

Uno hace comentarios que también es interesante ver que la opción educativa ha sido muy problemática en Costa Rica y aquí no lo digo en crítica de ningún comentario sino una realidad. El colegio que hoy se inauguró fue la última telesecundaria que mi Administración autorizó; desgraciadamente fue en un lugar no apropiado. Las telesecundarias vienen de México, es por televisión y se trabajaba hasta noveno año y después había que hacer el bypass hacia un colegio para que continuaran hacia bachillerato pero la opción y la oportunidad se dio en salones de baile, pero era lo que la comunidad ofrecía. Todas las

telesecundarias pasaron a ser colegios rurales, como nuevas oportunidades como el Marco Tulio Salazar, y me alegré mucho que hoy en día se inaugura semejante infraestructura.

Al unísono de esta ejecución, en Santa Rosa de Santo Domingo de Heredia se está construyendo quizás una de las mejores infraestructuras de colegio técnico alguno, en una área de tres hectáreas con un costo de terreno porque participe de todo eso, del mil cien millones de colones y de una inversión más que millonaria y por eso yo rescato a la Administración porque hay una historia muy bonita en función no mía sino de la Administración. Cuando doña Sonia tiene a bien traerme al Consejo hoy me nombran en el Consejo y al día siguiente me llegó un sacerdote que es el presidente de la junta administrativa o sea no me dejo ni llegar a juramentarme, y me dijo que necesitaban hablar con doña Sonia, y le indico que había una plata congelada y ahí es donde yo quiero rescatar la decisión de la Administración, no pasaron ni 15 días que doña Sonia coordinó con ustedes, después hicimos otra reunión en su despacho y ese colegio creo que lo vamos a inaugurar a finales de agosto. Es un colegio que uno ha vivido, incluso se han dado cosas que no se daban, doña Sonia ha ido a avances en la construcción, don Marcos también y en mi caso más o menos vivo ahí. Es cierto esa parte que al unísono estamos tomando un fideicomiso y ese ejemplo de San Domingo que son fondos públicos que no es del Fideicomiso demuestra con carácter más que cierto como se está trabajando y me agrada mucho doña Sonia poderla acompañar en este proceso.

Señor Marco T. Fallas; A propósito de la afirmación que hacía don Manuel en el sentido de que las cosas se pueden hacer y se pueden hacer bien y con doña Sonia he comentado este caso y otros porque los ejemplos concretos hablan más que cualquier discurso. El CTP de Santa Rosa efectivamente es, el año pasado lo construimos, en el marco de la administración pública, porque lo sacamos adelante y con este ejemplo don Manuel, nosotros nos estrenamos con varias crisis. Recuerdo allá en Chomes fue quizás, ellos bloquearon la calle porque era un centro educativo de los afectados por el terremoto de Nicoya y que estaba abandonado, con eso nos estrenamos, no nos creían, eran años de esperar y el año pasado la Ministra fue a inaugurar la escuela de Chomes, el CTP de Cañas. El año pasado por junio-mayo, visité Cañas, los muchachos estaban en una condición terrible, el INTER había donado el terreno y estaba a punto de quitárselo al MEP porque había mucho terreno y no había movimiento de nada. Hace poco más de un año, los muchachos recibían lecciones en los pasillos con divisiones de esas que se escucha todo, con un calor terrible. Ese colegio técnico con una inversión que anda alrededor de los tres mil millones de colones porque no le sumamos el terreno se termina en el mes de setiembre de este año, es impresionante, entonces esto habla de que si se le pone empeño.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Hoy al director de la escuela de San Isidro de León Cortés, junto a otras personas se le hizo un homenaje porque fueron los pioneros de la idea de la secundaria y él se acercó y me contó que estaban

promoviendo la idea de una secundaria que no tenían y hay que ir a esas montañas, no hay secundaria ahí, y que llegaron con esta idea y algunos funcionarios se oponían porque consideraban que ya no habido tiempo y que el Ministro, don Manuel, les dijo esto va, porque esta comunidad lo necesita y él, dice nos volvió el alma al cuerpo porque esa negativa la había dado un técnico frente a toda la comunidad, y el Ministro dijo va.

Señor Kenneth Salas: Creo que a todos nos embarga esa felicidad tan grande, esa emoción, es algo interesante cuando estamos en esta práctica, en este fenómeno tan lindo que se llama la educación. Nosotros llegamos a las instituciones, los educadores se van, pasan, se pensionan, llegan otros, se trasladan igual los directores pero cuando los problemas quedan en la comunidad o cuando no se hace nada por superar esos problemas yo creo que no tiene mérito el haber pasado por esa comunidad. Puedo hablar desde mi experiencia cuando fui invitado a la inauguración del Liceo de Mata de Plátano cuando hablaba con don Marco en la mañana que me comentaba la situación o las condiciones en las cuales estaban los muchachos de San Isidro de León Cortes porque lo viví en Mata de Plátano: hacinados, en un salón comunal que nos prestaban, en una aula quizás más pequeña que este recinto donde habían 30 muchachos con aquel calor y cuando se comienza a dar la lucha y cuando se encuentra uno con esa cantidad de peros e incluso de personas que ponen todo tipo de obstáculos. Comentaba en Mata de Plátano la vez pasada con Don Marco como en aquel entonces existiendo ya el terreno había tres, cuatro vecinas que ponían peros para que el colegio no se construyese porque no querían que los muchachos pasaran al frente de las casas.

Ese día cuando llegue al Liceo de Mata de Plátano me sentí tan honrado, tan orgulloso porque la gente lo recordaba a uno, mirá ahí viene Don Kenneth, y cuando uno ve aquella obra y ve a los muchachos, ve la banda que la ensaya el guarda por cierto y ve aquello, dice uno, se dio la lucha y las personas como decía Doña Sonia conocí a gran cantidad de personas que de una u otra forma dieron la lucha para que eso fuese una realidad a como lo volví a vivir hoy. Le decía a Marcela a Doña Flor que uno siente algo indescriptible cuando ve a toda una comunidad porque gira en torno a institución educativa o sea todo, todo en esa comunidad gira en torno a ese nuevo colegio y estaban las señoras, los señores abarrotado de carros, todos almorzando en una sola comunidad porque están estrenando su colegio . Ahí es donde uno se siente realmente satisfecho y honestamente Doña Sonia, Don Marcos como educador, como costarricense no me queda más que felicitarlos porque las cosas se están haciendo y se están haciendo con un músculo tremendo sin echar pasos para atrás y las comunidades eso lo agradecen y lo llevan siempre en la memoria. Así es que mi más sincera felicitación.

Señora Lupita Chaves: Es muy satisfactorio escuchar a don Marco, todos los logros alcanzados con eficiencia, con agilidad, gracias a un trabajo

interinstitucional como usted nos lo ha manifestado y a mí me parece esencial también con la participación de la comunidad. Es obvio que los estudiantes van a aprender mejor en ambientes agradables, donde se sientan personas tratadas como seres humanos y esto para mí es un logro muy importante de esta Administración.

Don Marco habla de diferentes estrategias que ha tenido que implementar para que todo sea rápido, ágil, eficiente, y creo que esas estrategias sería muy importante que se escribieran, que no quedaran ahí en la experiencia y ya. Es importante pasarlas al Ministerio de Obras Públicas, y a otros. La eficiencia del Estado tiene que ser en todos los ámbitos y ha sido muy eficiente porque la cantidad de obras realizadas y las que están de camino son impresionantes y esto definitivamente va a ayudar a los estudiantes de este país, eso es maravilloso.

Otro asunto que me encantó ver en las fotos fue la integración de la comunidad y pienso que eso también es un logro muy importante. Es otro asunto que hay que escribir porque ahora que se está haciendo tanto centro educativo, tanta cancha o salón multiuso, el cuido, el mantener, el que no se destruyan. En mi caso por los años 80 llegue a trabajar a una comunidad urbano-marginal donde llegar al centro educativo era deprimente: sucio, ventanas rotas, el zacate en peores condiciones, huecos en las paredes, era deprimente. Pensaba como vamos a formar niños y niñas en estas condiciones; de ahí que considero que es fundamental lo que están haciendo ustedes, esa pertenencia que la comunidad está sintiendo por su institución educativa creo que hay que trabajarla mucho en cada una de las zonas donde se van a construir los edificios para que los cuiden, para que no los rayen, para que los limpien, que haya limpieza, que los vidrios no estén sucios, que los pupitres estén en buen estado. Es una responsabilidad de todos y no únicamente del director, ni de los maestros, es de la comunidad. Felicitarlo porque realmente es impresionante el trabajo que están realizando y me alegra mucho y ojalá que esto siga con la fuerza que esta y que de verdad se divulgue, para que ojalá otras instancias de este Gobierno logren las obras que se requieren porque es tan triste que pasen los años y pasen los años y se requieren cambios y no se dan.

Señora Astrid Fischel: Mis felicitaciones señora Ministra, señor Viceministro realmente es muy satisfactorio escuchar un informe de avance realmente sobre lo que está pasando. Quiero ser muy puntual; me parece que tiene que haber una mayor divulgación de lo que se está haciendo y que en ese proceso de visibilización, de visibilidad de todo lo bueno que se está haciendo mi recomendación muy respetuosa es que se cuantifiquen los aportes de contrapartida porque una cosa es la inversión real de lo que es aporte MEP y aporte del fideicomiso y otra lo que tiene que ver con los terrenos, la empresa privada. El señor Viceministro, como economista me va a entender este y otro concepto muy claro que me parece muy importante, uno es la cuantificación de contrapartida y el otro es el tema de costo evitado, que desde el punto de vista

también cuantitativo y cualitativo tiene un impacto. A que me refiero en este caso de costo evitado, muy en la línea de lo que plantea Lupita, una comunidad que tiene un centro educativo moderno, en buen estado hace que su autoestima comunal crezca, que haya un orgullo comunal, que haya toda una serie de sentimientos de pertenencia que se pueden fomentar y que se reflejan en el cuido de ese centro educativo pero va mucho más allá, es un proceso muy interesante de articulación que puede generar una obra física. Cuando nos referimos a costo evitado también me refiero específicamente a prevención de la violencia. Un centro educativo como el de La Carpio cuanto puede llegar a prevenir en términos de jóvenes que se van del centro educativo y pueden entrar en una serie de actividades delictivas y eso se puede cuantificar hoy por hoy en los proyectos de corte social, se están introduciendo cada vez más los elementos de costo evitado y los elementos de contrapartida porque no es solo una inversión de transferencia sino el impacto social que eso tiene, entonces respetuosamente lo someto hoy y con mucho gusto si en algún momento quieren que de alguna opinión con mucho gusto.

El otro tema que también con base en la experiencia me parece que sería vital para este tema de visibilidad y vital como rendición de cuentas es que se piense en un sistema de información a la medida, muy sencillo, de fácil formulación y más ejecución, en el cual también con mucho gusto podamos aportar otras ideas más específicas, en el cual ustedes pueden documentar desde cómo encontraron a esa comunidad desde el punto de vista de los indicadores sociales más relevantes y poder ir monitoreando en el tiempo avance de obra, aliados estratégicos lo cual significa aportes de contrapartida, cronograma, ejecución en tiempo o si no es en tiempo las razones por las cuales no se ejecuta y al final puedan hacer una medición de resultados. Ese tema lo hemos manejado con BID de manera clara en un nivel micro pero eso es algo muy importante para dar rendición de cuentas al final de un proceso tan importante y relevante como el que está llevando a cabo el MEP. Sugiero que tengan esa posibilidad a mano, no es costoso el sistema, es algo que es fácil de diseñar, de formular y sirve para que el señor Presidente pueda decir voy de gira y necesito saber en qué estado están los proyectos del fideicomiso y de manera puntuales le puedan decir desde el grado de avance real hasta lo que es rendición de cuentas, semestral, anual o al término de la Administración.

El otro tema tiene que ver con la posibilidad de aportes de gobiernos amigos para apoyar aquellos casos donde no dan los recursos. La Embajada de Japón por ejemplo, la Embajada no el fondo japonés, la embajada tiene recursos para infraestructura escolar específicos. Es algo interesante que se valore, hay otras embajadas que lo pueden tener pero en el caso de Japón lo sé por ejemplo, el centro comunal lindísimo que se construyó en Cariblanco o nueva Cinchona lo donó la Embajada de Japón, entonces ese es otro tema que se podría explorar.

Señor Fernando López: Retomo algunas cosas aquí y si la educación debe ser un asunto de Estado y como Estado bien decía ahora Doña Lupita importante

reconocer el nivel de ejecución porque siempre se ha criticado al Estado por el bajo nivel de ejecución. Incluso en uno de los apuntes es importante retomar las palabras de la Sra. Exministra no solo tal vez pensar en hacerle ese aporte al Señor Presidente sino informar a la ciudadanía de por dónde va la ley 9124. Digo esto porque don Marco conoce la situación que he evidenciado casualmente en Alajuela con el Liceo Pacto del Jocote donde nos han hecho varias huelgas, incluso situaciones un poco penosas ahí con relación a parte del personal, de la forma en que han presionado. El Liceo Pacto del Jocote nace como un compromiso político antes del 2006 y cuando llegó a Alajuela el colegio lo abren casualmente ese año en una bodega, de la bodega lo pasaron a un salón comunal, un salón multiuso de la Municipalidad y tiene casi diez años de estar ahí.

La infraestructura educativa siempre ha sido, será y debe ser una preocupación del Consejo. Hablaba con el compañero Ricardo que cuando nosotros en una oportunidad anterior trabajamos el tema de la política de infraestructura que debe involucrar también el tema del mantenimiento, estamos acostumbrando a la gente a darle la infraestructura pero la gran preocupación porque le decía ahorita a Ricardo y Felipe, a nivel de infraestructura le damos un colegio bonito por ejemplo de los tantos que se han construido en Alajuela, escuelas que se están construyendo pero luego falta el soporte para el mantenimiento de la misma. Por ejemplo cuando el terremoto de Cinchona se construyó de manera inmediata y casi en un tiempo récord la escuela de Poasito, pero por hacerla rápido resulta que esta escuela se construyó sin tomar en cuenta que la lluvia ácida afecta el hierro, entonces es una escuela que tiene problemas ya. Se construye luego la Escuela de Fraijanes, pero la Escuela de Fraijanes se construye con un zinc especial que tiene un revestimiento de alquitrán al cual la lluvia ácida no le hace, y está por terminarse de construir la Escuela La Laguna que entiendo la entregan por agosto, con un diseño totalmente diferente, ahí emplearon madera.

Aunque yo no soy ingeniero si quiero estar al tanto de lo que está pasando, en mi región en el diseño contemplan por ejemplo piezas de que me llamó mucho la atención de lo que nos presentó Don Marco que en estos colegios y escuelas las barandas son rollizas ahí es totalmente lo contrario, son filosas. Al hacerle la observación a la ingeniera y le digo a mí me preocupa que un niño sea empujado por otro encuentra el filo de esa pieza son cosas en las que uno dice no sé hasta dónde eso no está en el fideicomiso, son las obras que decía ahora don Marco que se están construyendo con los recursos propios del MEP, pero todo eso debiera estar contemplado en el tema de la política de infraestructura y el recurso para el mantenimiento de la misma.

Tuve la oportunidad con don Manuel, no sé si él recuerda, hace algunos años cuando él y don Jorge Luis Álvarez siendo diputados llegaron a inaugurar un curso lectivo en Aguirre y abríamos una escuela en un terreno que se había invadido del CNP y que hoy por hoy lo invitaría a que vaya y conozca la escuela El Estadio y que respondió a una gran necesidad de una escuela que tenía tres

jornadas y donde los niños no recibían ni tres horas de clases. Son cosas importantísimas pero aunado a eso La Escuela Paquita por ejemplo donde se le construye una escuela porque siempre se inundaba antes de llegar a Quepos y se le pone cerámica de tres mil colones el metro y en la Escuela Oficial de Parrita se le pone terrazo de más de veinte mil el metro. Nosotros hacíamos esa vez ese análisis y decíamos bueno, ocupamos revisar cosas, si es que el protector se le da a un ingeniero para que el ingeniero se desarrolle a sus anchas o revisar porque aquí estamos ante otro dilema, la racionalización de los recursos. En el CTP de Atenas por ejemplo hay que ver el diseño que tiene, solo el diseño costó un porcentaje grande de toda la obra, entonces si, por ejemplo lo que nos presenta don Marco de La Escuela La Carpio es que el diseño demanda, atiende la necesidad que hay ahí pero donde usted se puede extender a lo ancho y donde no hay una limitación como por ejemplo en el Pacto del Jocote que no se puede construir mucho en el tema horizontal por la afectación de agua que hay, hay que pensar en construir de manera vertical, lamentablemente cosas de esas se han dado.

Quiero realmente felicitarlo don Marco porque también he visto la participación suya muy fuerte en esto, la unidad en este caso del Ministerio y el DIEE. Si me queda una preocupación con el fideicomiso, si no me equivoco la ley dice a julio del 2018, tienen que estar entregadas todas las obras; por ejemplo eso es lo que nos dijeron los muchachos que fueron allá y viendo que por ejemplo a julio del 2016, tenemos dos obras entregadas yo hago números y no me cierra, no cierro y entonces hago este comentario porque igual número está haciendo la gente del Pacto del Jocote. Nos entregaran el colegio en julio del 2018 o antes, entonces viendo la cantidad que son 102 obras nos queda esa preocupación.

Cierro el comentario mío recordando un poco la ruta crítica de infraestructura, don Manuel y doña Astrid, antes era CENIFE, y no se me olvida algo que impulsó mucho doña Astrid con el famoso Triángulo de la Solidaridad que todavía hay algunas juntas que tienen dineros del Triángulo. Me llama mucho la atención porque ahora que don Manuel participaba en algún momento se giraban dineros a las juntas porque hubo un momento crítico pero muy crítico, se giró dinero a las juntas y las juntas construían más obras con el dinero que se le giraba a la junta que con lo que hacía CENIFE. En algún momento de ir a inaugurar el Liceo de Bórica al cual le depositaron una cantidad de millones, poquitos pero construyeron un pabellón, el comedor, le pusieron computadoras y varias cosas, eso lo hizo la junta y cuando preguntaron que de donde habían sacado las computadoras, las habían comprado en David, Panamá, no sabemos cómo pero hicieron milagros.

Don Marcos incluso el año pasado nos ayudó porque íbamos a perder 50 mil dólares de una escuela en Pavas de Carrizal, y la Embajada de Japón aporta pero resulta que ejecuta a través de la junta. Ellos no permiten que el MEP se meta mucho, no a través de la junta se ejecuta y en el caso de Alajuela nos ayudó con el Liceo de Carrillos de Poás, ahorita con esta Escuela José Manuel Herrera que también está por inaugurarse, que esa quedo afectada desde Cinchona, entonces

por problemas de terreno hasta ahora se está comprando. Es importante hacer esa ruta crítica porque le decía a Ricardo en 32 años que tengo en el MEP, uno ha visto de todo, desde Telesecundaria cuando abrimos Finca Alajuela en la zona Sur, Sierpe que empezó en la casa de un precario y hoy es un liceo rural, el de Finca Alajuela es un liceo de innovación y entonces uno dice que interesante porque ahora que doña Astrid decía muchas de estas cosas no se escriben pero son experiencias bonitas. De veras que mi felicitación a la Administración, ojala que ese ofrecimiento que tenemos con el Pacto del Jocote no lleguemos al 2018.

Señor Felipe Chacón: Como director y educador desde hace 23 años y 3 como educador y 20 como director, recuerdo al inicio cuando como director se planteaban inquietudes al CENIFE y pasan años y nunca se resolvía. Uno como director veía muy lejos recibir alguna partida o ayuda del MEP para mejorar y efectivamente los esfuerzos que se hacen el día de hoy por la Administración son de reconocer. Doña Sonia hoy en el discurso de la institución que se inauguró hablaba del rezago de años en infraestructura y de la infraestructura digna pero también quisiera compartir otra inquietud, otra preocupación y es la siguiente: hay colegios en el país académicos y técnicos emblemáticos en cada uno de los cantones, le podría mencionar nombres pero no es el caso. Hago el siguiente llamado: obviamente en cuatro años es imposible abarcar todas las necesidades. Hay instituciones que han dado mucho por años, y que hoy efectivamente se encuentra con un rezago de infraestructura, vuelvo a repetir imposible en cuatro años abarcar todas las necesidades que existen dentro del MEP y sí que doña Sonia como Ministra y don Marco como Viceministro Administrativo están haciendo lo imposible por eso. Pero lo que debería decir es que hasta donde sea posible no se olviden, no nos olviden, no solo en Desamparados, en el país, de verdad que hay instituciones emblemáticas que han dado mucho por años y que hoy efectivamente doña Sonia, don Marcos si hay un rezago grande en infraestructura. Les puedo decir si ustedes llegan al Monseñor Sanabria y encuentran aulas bien pintadas por dentro y por fuera pero la infraestructura no es la mejor, hay un rezago de 40 o 45 años y a razón de darles mantenimiento hoy el Monseñor Sanabria con 100, 200 millones no alcanza, solo en mantenimiento y si hablamos que como colegio técnico de repente estar al día con todo en un colegio técnico es difícil pero el llamado es no nos olviden.

Señor Marco T. Fallas: Voy a referirme sólo a algunos de los temas que plantearon, difícilmente por cuestiones de tiempo las pueda desarrollar completamente, pero en todo caso desde ya me comprometo y estoy a la orden, las puertas están abiertas para aclarar cualquier pendiente.

Me voy a referir a algunos temas puntuales y después hago algunas consideraciones generales. A mí me parece de la mayor importancia lo que plantea Lupita en términos de la relación de la comunidad, en eso estamos trabajando y parte del éxito tiene que ver con eso; sin embargo, esto hay que acompañarlo con modelos de gestión porque eso también puede que se agote, no hay cuerpos a veces que resistan ese esfuerzo. Hay que crear un modelo de

gestión que lo incorpore y cito de nuevo el ejemplo del centro educativo que inauguramos hoy, ahí la comunidad con un gran deseo pero también con mucho acompañamiento, ahí la gente ha estado debidamente informada, acompañada. Por ejemplo para la actividad es un acto formal, protocolario pero eso habla del involucramiento también de funcionarios que conforman mi equipo. Para realizar la actividad de hoy una funcionaria de mi Despacho que está totalmente integrada a la comunidad y la ven como parte de la comunidad, igual hicimos con La Carpio y recibía noticias los fines de semana cuando había algún problema si había algún conflicto. Ese terreno que se limpió en La Carpio conociendo las características de esa comunidad, de los problemas que tiene; sin embargo, la comunidad por lo menos la inmediata se lo ha apropiado y lo ha cuidado, eso solo es posible cuando se trabaja en conjunto, entonces ahí sin duda cualquier estrategia pasa por tomar en cuenta ese componente.

Sin duda doña Astrid los temas que usted plantea son de total recibo, le tomó la palabra de ese compás de espera, si debo de decirle que en relación con la Embajada de Japón efectivamente, bueno don Fernando lo citaba, parte de los incendios que nosotros debimos apagar también fue problemas de agilidad y de ejecución y hasta de buenas relaciones con la Embajada. Eso lo enderezamos totalmente, hoy debo decir que hace poco tuve la oportunidad de compartir con funcionarios de la Embajada y están muy contentos porque diseñamos una estrategia: hay funcionarios de mi Despacho que ven este tema directamente con la Embajada y la ejecución de los proyectos en donde estamos recibiendo cooperación de la Embajada de Japón van muy bien y más bien nos presionan de que cuanto inauguramos tal obra, se están sacando según los plazos acordados.

Hace poco vino la Auditoría del pueblo japonés, es una Contraloría que viene a ver si efectivamente los recursos se están ejecutando adecuadamente y sino sencillamente la suspenden. Dichosamente el informe fue positivo con los ajustes que hicimos y eso está caminando y estamos aprovechando intensamente esa cooperación del pueblo japonés.

Don Fernando plantea dudas sobre infraestructura. Bueno, dos proyectos versus 103 que son para resumir; sin embargo ahí me refiero también a la información que daban sobre el estado de situación de los otros proyectos. Tenemos ahí más de treinta que están a punto de salir del horno, para licitar, ya eso comienza a cambiar, de nuevo en un plazo muy corto, es un gran reto el que tenemos entre manos, y decía, y esto de ninguna forma para valorar en uno u otro sentido lo que se hizo en el pasado sino para describir lo que nos encontramos. Lo cierto es que nos encontramos la Ley y en un año puede sonar como inmodesto esto, pero en un año tener dos proyectos ya ejecutados y haber elaborado en un año diseños arquitectónicos y términos de referencia para más de 30 proyectos que están a las puertas, a mí me parece que es una muestra importante de avance y tener otros 35 proyectos para los cuales ya están contratados los arquitectos para que trabajen los anteproyectos es, me parece a mí, una señal positiva que relativiza esa comparación de 2 versus 103.

A la par de esto un gran trabajo con instituciones que tienen que ver en este proceso, es que estos procesos son muy complejos, la ley de contratación administrativa pero aparte de eso toda la relación que tenemos que tener, por ejemplo para afectación de los terrenos, la notaría, para aprobación, pero aquí nosotros hemos estado en la oficinas de SETENA y ellos han venido y estamos en eso. Con la Notaría la hemos visitado, en fin, todo el trámite de permisos de los planos y ahí haciendo lobby. Siento que el estar en la situación que le mostraba es señal y da como para ser optimistas pero en todo caso don Fernando tenga la seguridad de que eso que usted externa es de preocupación diaria de nosotros. Nosotros le damos seguimiento a la ejecución de proyectos todas las semanas, todos los viernes se reúne la unidad supervisora con funcionarios de la unidad ejecutora y muy frecuentemente convoco a reuniones al BID, al Banco Nacional y a veces participo en estas reuniones de seguimiento que tienen los técnicos porque si no, esto no camina.

Efectivamente entonces aquí hago ya algunas consideraciones generales y que creo que también responden a inquietudes totalmente válidas que plantea don Fernando. Es mucho lo que se ha avanzado, realmente, pero es mucho más el pendiente; aquí tenemos un rezago impresionante de años en materia de infraestructura pero no solo de infraestructura sino de cultura organizacional, de formas de hacer las cosas y eso es quizás lo más difícil de variar. Hay funcionarios excelentes, diría que la mayoría pero también hay otros que se acostumbraron a una forma de hacer las cosas. Hay estructuras relativamente consolidadas no por mala intención sino porque se consolidaron pero que no responden a las exigencias del momento y entonces y aquí nos hemos planteado un gran reto, el país necesita y requiere ganar confianza y requiere ver obra. Empujamos eso, porque si nos concentramos en el tema de organización, únicamente concentramos la mayor parte de los esfuerzos y de crear el ambiente laboral y esas dinámicas que son muy positivas aquí se nos va el tiempo y no mostramos resultados y en los jóvenes y la ciudadanía aumentan la desesperanza, estamos en eso y eso no se resuelve de la noche a la mañana.

Estamos empeñados si en sistematizar algunas experiencias, parte de este trabajo tiene que ver con energía de las personas que participan pero estamos repensando los modelos de gestión. Por ejemplo las juntas que nacen para una realidad determinada en su momento y que están llamadas a cumplir un papel muy importante pero objetivamente a veces se ven rebasadas por los compromisos, por lo que significa la materia de contratación, Qué estamos haciendo sobre esto, en primer lugar queremos crear un registro, precalificar empresas y consultores de tal forma que las juntas sepan que hay consultores que ya cumplieron ciertos filtros, que hay empresas que ya cumplieron ciertos filtros y entonces por regiones y que puedan encontrar ahí un registro, que puedan acudir a ese registro. En eso hemos venido trabajando de la mano con la Contraloría, estamos pensando en otros esquemas que no me atrevería a

precisarlos porque están en proceso, pero que tienen que ver con esquemas que superen este modelo en donde se recarga tantas tareas tan complejas y de tanta responsabilidad para las juntas. De ninguna forma es para sacarlas de la escena, de ninguna forma, sino más bien para rescatar, realmente lo que están llamadas a hacer, para que sean fiscalizadoras de lo que requiere el centro educativo y lo que realmente se puede concretar.

En relación con lo que plantea el director del Colegio Monseñor Sanabria y a propósito de colegios emblemáticos, eso es parte también del equilibrio que nosotros alrededor de algunos temas además del rezago en infraestructura que obedece a problemas de gestión o problemas de recursos. También hemos encontrado un desarrollo desigual impresionante; nos encontramos colegios que tal vez no es que sean excesivos pero nos encontramos pero que si reúnen condiciones claramente mucho mejores pero muchísimo mejores que las que encuentra uno en colegios y escuelas de zonas alejadas. Realmente yo le decía a Doña Sonia en algún momento que uno pasa aquí del clímax, de la alegría, en Katira yo salí muy contento de inaugurar un centro educativo que quedó precioso pero aprovechamos para visitar otros centros educativos, a menos de cinco kilómetros una escuelita donde uno con el dedo atravesaba las paredes llenas de comején. En fin, don Felipe aquí hay que también tomar en cuenta eso y creo que lo estamos haciendo; tenemos que pasar de un modelo de demanda a un modelo de necesidades. Además porque aquí lo que se ha dado no digo que sea el caso de los colegios emblemáticos pero se ha dado también el caso de que hay centros educativos que tienen esas instalaciones porque han encontrado alguna forma, algún padrino o algún camino que les permite concretarlo y no digo que los padrinos haya que descalificarlos, en absoluto, es válido el papel del señor diputado que defiende centros educativos de su comunidad. Pero creo que aquí tenemos que lograr un equilibrio entre eso y los modelos de demanda y el modelo de necesidades y hacia eso tenemos que avanzar. A propósito del equilibrio creo que el Vocacional Monseñor Sanabria es un ejemplo, don Juan me decía que a finales de este año simplemente la graduación se de en instalaciones más decorosas que se están haciendo con una inversión importante para ese centro educativo, bueno y así podría citar algunos ejemplos.

Termino diciendo además obviamente el rezago tiene que ver si con problemas de gestión, con problemas de una cultura que no es la mejor, pero objetivamente y sobre todo en este momento tiene que ver con un problema de recursos. La verdad que no se puede hacer chocolate sin cacao y creo que nosotros tenemos que salirnos un poco de lo que podría ser una burbuja y ver la necesidad que tiene este estado de nuevos recursos para enfrentar esas inversiones tan importantes que requiere el país en educación claramente pero en infraestructura, en salud, en seguridad sino le entramos a ese tema podemos estar como sin estar aterrizados.

Señora Ministra Sonia Marta Mora. Muchas gracias don Marco le agradezco mucho esta presentación, creo que era importante realizarla al Consejo Superior

de Educación, creo que queda constancia de los esfuerzos que por diferentes vías se están haciendo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-39-2016

> *Agradecer al señor Marco T. Fallas, Viceministro Administrativo, la presentación del avance de las obras de infraestructura educativa incluidas en el Fideicomiso MEP- BID-BNCR, la cual le permite al Consejo Superior de Educacion valorar los esfuerzos en materia de infraestructura*
>
> *Reconocer el esfuerzo del Ministerio de Educación Pública en la implementación del Fideicomiso MEP- BID-BNCR que es una figura compleja y que viene a complementar los esfuerzos que se hacen con fondos propios del MEP desde la Dirección de Infraestructura Educativa, en el marco de la Política de Infraestructura aprobada por este Consejo.*

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

- Sesiones mes de agosto

Lunes 1, jueves 4, lunes 8, lunes 22, jueves 24 y lunes 29

Analizados las fechas propuestas de las sesiones para el mes de agosto, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-39-2016

Sesionar en el mes de agosto los siguientes días:

Jueves 4, lunes 22, martes 23, jueves 25 y lunes 29, faltando por definir una fecha.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos

Acta No. 39-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de julio de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 42-2016 del 28 de julio de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL